

## El programa de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia en sus primeros 90 años

*The Nursing Program of the Universidad Nacional de Colombia Celebrates its First 90 Years*

*O Programa de Enfermagem da Universidad Nacional de Colombia em seus primeiros 90 anos*

NATIVIDAD PINTO AFANADOR\*

La Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia ha asumido de manera cabal su responsabilidad social con el país al formar enfermeros y enfermeras que le han servido durante estos 90 años. Este ha sido un aporte más de la Universidad a la formación del recurso humano en salud, específicamente en la disciplina de Enfermería, que sin duda ha repercutido en la calidad de vida de los seres humanos de la nación colombiana y de otras latitudes, gracias a la ampliación del radio de acción de la Facultad de Enfermería.

Hacer un análisis del tipo de formación que han recibido los enfermeros y enfermeras que se han forjado durante estos 90 años tiene que ver con los recursos académicos, sociales, económicos y humanísticos que ha desplegado la facultad durante estas nueve décadas.

La creación de la Escuela de Enfermería, mediante la Ley 39 del 22 de octubre de 1920, durante la presidencia del doctor Marco Fidel Suárez y bajo la administración de su ministro de Instrucción Pública, doctor Miguel Abadía Méndez, del rector de la Facultad de Medicina, doctor Roberto Franco, y del secretario de la Escuela de Enfermería, doctor Rafael Barberi, tuvo como

misión central “preparar enfermeras”. En ese tiempo, el programa tenía una duración de dos años de formación teórico-práctica, orientada a satisfacer la necesidad de contar con enfermeras en los hospitales para las áreas de cirugía, partos y pediatría. Los profesores, todos médicos, eran nombrados por el Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública. El número de estudiantes estaba determinado por la cantidad de becas creadas (20 en total). Durante la década comprendida entre 1927 y 1937 se graduaron 90 enfermeras.

El periodo que va de 1937 a 1943 se considera de gran valor para el desarrollo de la Enfermería, puesto que la Universidad Nacional de Colombia le da categoría de carrera universitaria a la formación de enfermeras; así cambian los requisitos de admisión y se produce un “mejoramiento del nivel académico del plan de estudios” (1). Se crea entonces la Escuela Nacional de Enfermeras; como directora es nombrada Helena Samper, quien falleció pronto y fue reemplazada por el doctor Manuel Antonio Rueda, decano de la Facultad de Medicina, según el Acuerdo 05 del Consejo Directivo Universitario del 6 de febrero de 1937.

En ese momento el plan de estudios tenía una duración de tres años y uno más de especialización; se otorgaba el título de enfermera hospitalaria o visitadora social. Además, el plan de estudios da apertura a las áreas de las

---

\* Decana Facultad de Enfermería, Magíster en Enfermería, especialista en Enfermería Neurológica, Universidad Nacional de Colombia, rnpintoa@unal.edu.co Bogotá, Colombia.

especialidades médicas como: cirugía, especialidades quirúrgicas, ortopedia, obstetricia, pediatría y actividades sociales y sanitarias; además, incluye un componente esencial en el rol de la enfermera, como es la administración. Las enfermeras debían rotar por los diferentes servicios del Hospital San José y las asignaturas del cuarto año eran determinadas por el Consejo Directivo. Los docentes comienzan a hacer parte de la estructura de la Universidad, puesto que entra en vigencia la ley orgánica de la Universidad Nacional. Entre 1939 y 1944, la Escuela Nacional de Enfermeras otorga grado a un total de 67 enfermeras.

Mediante el Decreto 466 del 4 de marzo de 1943 se crea la Escuela Nacional Superior de Enfermeras, con el fin de lograr una mejor preparación en la “ciencia y el arte” de la enfermería, con el propósito de obtener un personal más idóneo. Las actividades se inician el 13 de marzo de 1944. A partir de esta nueva estructura, para llevar a cabo el proceso de admisión se debía presentar el título de bachiller o de normalista regular. Mediante el Decreto 3151 de 1946, el entonces Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, crea tres categorías de escuelas de enfermería, y con el Decreto 3550 del 20 de octubre de 1948 clasifica al personal de enfermería en tres niveles: enfermera general, enfermera hospitalaria y enfermera especializada.

En la estructuración de la escuela juegan un papel importante la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Fundación Rockefeller y el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, institución que dependía del Instituto de Relaciones Interamericanas de Estados Unidos y del Gobierno de Colombia. De 1944 a 1951, la directora de la escuela fue la señorita Helen Hewitt, remplazada posteriormente por la señorita Katherine Kain, quien fue relevada por Helen Murphy hasta 1955, fue nombrada de 1956 a 1957 cargo que ocupó la enfermera María Teresa Murillo Pombo y en 1957 fue nombrada la doctora Inés Durana Samper, enfermera egresada de la misma escuela y quien más tarde recibió el título de Licenciada de la Universidad Católica de América.

En esa época, el plan de estudios tenía una duración de tres años y otorgaba el título de enfermera general. El recinto seleccionado para las prácticas fue el Hospital San José, puesto que “siempre se tuvo en cuenta que era más fácil tratar con la sociedad de cirugía, entidad

rígidamente científica, que con la Junta de Beneficencia” (1, p. 17); además, el hospital San Juan de Dios, a pesar de que contaba con 1400 camas, recibía en sus servicios a las estudiantes de las escuelas de las Hermanas de San Juan de Dios, de la Cruz Roja Nacional y de la Pontificia Universidad Javeriana; sin embargo, la Escuela Nacional Superior de Enfermeras contó para sus prácticas clínicas con un pabellón en el Hospital San Juan de Dios, cuya administración y control fue responsabilidad de aquella. De 1944 a 1958 se gradúan 261 enfermeras, según consta en los archivos de la Facultad de Enfermería.

La etapa de 1958 a 1975 es una época trascendental para el programa de Enfermería porque se crea la Facultad de Enfermería mediante el Acuerdo 1 de 1958 del Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Colombia. Por medio del Acuerdo 12 del 3 de marzo de 1958 (2), en la estructuración del programa de Enfermería se consagra el hecho relevante de que se deben cursar cuatro años académicos. En esta época, el desarrollo de la profesión de Enfermería en Colombia se identifica además por: “El establecimiento de estudios complementarios de licenciatura para enfermeras generales de todo el país, que deseaban estudios complementarios” y la iniciación del programa de magíster para las enfermeras colombianas. Este plan de estudios tenía como objetivos: “Dar oportunidades al estudiante para su desarrollo personal y profesional, dar los conocimientos básicos al estudiante y oportunidades para que pueda colaborar eficazmente en el equipo de salud y desempeñar el papel de dirigente en enfermería. Como punto central se ha mantenido el de dar un cuidado de enfermería eficiente al individuo, la familia y la comunidad” (1).

A partir de 1969 aparecen en el plan de estudios conceptos fundamentales como cuidado de enfermería, comodidad, principios científicos y la inclusión fundamental del proceso de enfermería; además del desarrollo de la investigación en enfermería y el uso de la investigación mediante la interpretación y aplicación de resultados de la investigación en la atención de enfermería.

Entre 1958 y 1975 ocuparon el cargo de decanas de la Facultad de Enfermería mujeres ilustres, que hicieron sus estudios complementarios o de posgrado fuera del país, pero que además le permitieron a la facultad desarrollar sus programas y en las funciones misionales

establecieron gran número de relaciones internacionales y nacionales. Las valiosas mujeres que lideraron estos procesos como decanas fueron:

1958-1959	Inés Durana Samper
1960-1961	Aminta Navas Uribe
1961-1964	Inés Durana Samper
Junio 1964	Inés Mora de Sanabria
1964-1966	María Teresa Murillo Pombo
1966	Concepción Romero Pabón, Decana (e)
1966-1968	Myriam Ovalle Bernal
1968	Elvia Castañeda de Garzón, Decana (e)
1968-1974	Nelly Garzón Alarcón

En 1959, mediante el Acuerdo 31 del 13 de abril (3), el Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia aprobó el plan de estudios para la Facultad de Enfermería. Según este acuerdo, la duración del plan de estudios debía ser de tres años para obtener el título de enfermera general y cuatro años para obtener el título de licenciada. En ese plan de estudios había una mayor integración de las áreas de enfermería y un incremento de las ciencias básicas.

Mediante el Acuerdo 42 de 1961 (4), el plan de estudios sufre unas modificaciones que aumentaron de tres a cuatro años la carrera. En 1963, el Acuerdo 04 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia (5) aprueba el nuevo plan de estudios. A partir de esta fecha, el programa de licenciatura se convierte en el programa básico de la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia y aparece una nueva modalidad para la organización de las asignaturas, que por su alto número implica la organización por ‘bloques’, para que el estudiante pueda cumplir con el número de asignaturas prácticas.

Los cambios curriculares de 1958 a 1968 fueron el resultado de la evaluación del plan de estudios en la facultad, que se realizó en julio de 1968 y fue aprobado mediante el Acuerdo 124 de diciembre de 1969 por el Consejo Superior Universitario (6). Por la Resolución 59 del 15 de octubre de 1971, el Consejo Académico aprueba la modificación del programa complementario de licenciatura. En 1972, mediante el Acuerdo 51 del 25 de octubre del Consejo Superior Universitario, se aprueban las

seis semanas de práctica rural en el programa de licenciatura, que docentes y estudiantes denominaban “ruralito”.

Mediante el Acuerdo 34 del 17 de agosto de 1976 (7), el plan de estudios se modifica nuevamente, en especial en las asignaturas básicas, como química, bioquímica, biología, microbiología y morfofisiología, que se consideraban de gran importancia en la formación de las enfermeras.

Más tarde, por Acuerdo 224 del 13 de diciembre de 1979 (8), el programa de Licenciatura en Enfermería se modifica, previa evaluación del plan de estudios. Con esta base, la facultad realiza el estudio y nueva programación de la carrera, de forma que el egresado está en capacidad de incidir sobre los problemas de salud del país y a su vez actuar como agente de cambio en su área de trabajo, en respuesta al compromiso adquirido con la sociedad de la cual forma parte, fundamentalmente en la promoción y protección de la salud, sin descuidar la atención de enfermería en los niveles de salud secundario y terciario.

La impronta de la atención primaria en salud comienza a tener un gran impacto en el programa de formación de enfermería y aparecen las asignaturas electivas, que podían modificarse de acuerdo con las necesidades de salud del país. Para séptimo semestre se aprueba la asignatura Administración de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Ambulatorios, que se cursó mediante una práctica rural con duración de seis semanas, y se incluyó como requisito de grado la elaboración de una monografía.

En 1985, mediante el Acuerdo 07, se aprueba el nuevo plan de estudios, por medio de las Resoluciones 57 del 13 de junio de 1986 (9) y 113 de 1987 (10), y con base en la Resolución 112 del 26 de noviembre de 1987 (11) se hacen ajustes al plan de estudios aprobado en 1985 y se dictan disposiciones para el plan de transición en la Facultad de Enfermería.

Posteriormente, en 1989, mediante el Acuerdo 1 del 3 de marzo, el Consejo Académico aprueba modificaciones al plan de estudios. Las recomendaciones planteadas las estudia el Comité Asesor y las aprueba el Consejo de la Facultad de Enfermería. Se incluyen en el plan de estudios siete enfermerías denominadas “enfermerías integrales”, que el estudiante debía cursar durante los ocho

semestres, se retiran los cursos de inglés y se incluyen asignaturas básicas, requisitos de estas asignaturas y los productos de investigación que el estudiante de pregrado debe efectuar como requisito para graduarse.

Las ilustres profesoras que hasta ese momento aportaron al desarrollo y construcción de la facultad y que ocuparon el cargo en la decanatura son:

1974-1976,  
1976-1978 y  
1986-1988 Ligia Barrera Becerra  
1981-1986 María Mercedes Durán de Villalobos  
1988-1990 y  
1990-1992 Lucy Muñoz de Rodríguez

En 1990, el Consejo Académico aprueba el Acuerdo 14, el cual reestructura los planes de estudios de la Universidad Nacional de Colombia. El programa de enfermería se reestructura mediante el Acuerdo 22 del 25 de junio de 1992 (12). En el artículo 2 se enuncia que: “el objeto de estudio de la carrera es el cuidado de enfermería del ser humano desde la preconcepción hasta la muerte, dentro del proceso de salud enfermedad”. El programa tenía por objetivo formar enfermeros y enfermeras que “estarán en capacidad de dar cuidado integral de enfermería a la persona en su propio contexto familiar y grupal, dentro del perfil epidemiológico prevalente en la región con énfasis en procesos comunitarios en salud”. La estructura, como se describe en el acuerdo, corresponde a 70,1% del núcleo profesional y 29,9% del componente flexible, de los cuales: línea de profundización tiene 14,1%; trabajo de grado, 7,1%; contexto, 3,3% (tres cursos) y electivas, 5,4% (cinco cursos). En este acuerdo se dicta normatividad en cuanto a que el Comité Asesor de Carrera se compromete a hacer evaluación periódica del programa y a realizar los ajustes pertinentes (artículo 9).

Este plan de estudios fue modificado por el Consejo Académico mediante el Acuerdo 24 del 17 de noviembre de 1993 (13), en el cual se dictan las disposiciones para el trabajo de grado como requisito para otorgar el título y se definen las modalidades de trabajo de grado, que serán definidas por los consejos de facultad. El plan de estudios sufre algunos cambios menores, como los consagrados en la Resolución 35 del 19 de noviembre de 1996 (14). Algunas modificaciones que se describen en este acuerdo son: definir dentro del componente flexible del plan la

exigencia de tres electivas y dos contextos, definir el número de horas y el carácter de la línea de profundización, fijar los niveles y el número de horas para el trabajo de grado, cambiar de nombre la asignatura Cuidados Básicos por Fundamentos y Técnicas para el Cuidado de Enfermería y otras más específicas.

Quienes aportaron al desarrollo de la Facultad de Enfermería y del programa de Enfermería en la Universidad Nacional de Colombia, en el cargo de decanas, en este en este periodo son:

1992-1994 Ana Luisa Velandia  
1994-1996 Consuelo Gómez Serrano  
1996-1998 Marina Arias de Ramírez  
1998-2002 Lola Cubillos de Donoso  
2002-2004 Irene Esguerra  
2004-2006 Beatriz Sánchez Herrera  
2006-2008 Evelyn Vázquez Mendoza

En 2006 se reanuda en la Universidad Nacional de Colombia una reforma académica que había iniciado en la administración anterior y que no había sido operacionalizada. En la rectoría del profesor Moisés Wassermann y como vicerrectora general la profesora Beatriz Sánchez Herrera y vicerrectora académica la profesora Natalia Ruiz Rodgers, el Consejo Superior Universitario aprueba la reforma académica descrita en el Acuerdo 33 de 2007. En el marco de esta reforma, la Facultad de Enfermería renueva su programa de pregrado y lo lleva a un total de 10 matrículas en el plan de estudios. La reforma se basa en fortalecer el componente de fundamentación, crear nuevas áreas de conocimiento en el componente disciplinar profesional y fortalecer la libre elección. En esta reforma el Consejo Superior Universitario aprueba formalmente el trabajo estudiantil por créditos. El Plan de Estudios de Enfermería tiene un total de 161 créditos, distribuidos así: 47 créditos del componente de fundamentación para un total de 29%; 82 créditos del disciplinar profesional, lo que constituye 51%; 32 créditos de libre elección, lo que significa 20%.

Los objetivos del programa son: formar enfermeros y enfermeras para el cuidado de la salud y la vida de las personas con principios humanísticos, éticos, científicos y tecnológicos propios de la formación de los profesionales de Enfermería como ciudadanos con calidad humana, que respeta la dignidad y los derechos humanos, con

respaldo científico y excelencia académica en la disciplina. El concepto de *Enfermería* se concibe como “el cuidado de la experiencia de la salud humana” y mediante el Acuerdo 146 de noviembre de 2008 (15) se aprueba la nueva estructura del programa de Enfermería. Hoy, la Facultad de Enfermería continúa respondiendo a esa responsabilidad social y afianzando el propósito de lograr un mayor impacto en la salud de la población.

Gracias a quienes de una u otra forma han contribuido al desarrollo del programa de pregrado en Enfermería y de esta forma han aportado a la responsabilidad social con el país.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) Facultad de Enfermería. Reseña histórica de la carrera de Enfermería. Universidad Nacional de Colombia 1957-1975. Bogotá; octubre de 1975.
- (2) Consejo Académico. Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 12 del 3 de marzo de 1958.
- (3) Consejo Académico. Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 31 del 13 de abril de 1959.
- (4) Consejo Académico. Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 42 del 13 de marzo de 1961.
- (5) Consejo Académico. Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 4 del 6 de febrero de 1963.
- (6) Consejo Superior Universitario. Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 124 del 2 de diciembre de 1969.
- (7) Consejo Superior Universitario. Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 34 del 17 de agosto de 1976.
- (8) Consejo Superior Universitario. Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 224 de 1979.
- (9) Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia. Resolución 57 del 13 de junio de 1986.
- (10) Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia. Resolución 113 de 187.
- (11) Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia. Resolución 112 de 187.
- (12) Consejo Académico. Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 22 del 25 de junio de 1992.
- (13) Consejo Académico. Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 24 del 17 de noviembre de 1993.
- (14) Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia. Resolución 035 del 19 de noviembre de 1996.
- (15) Consejo Académico. Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 146 de noviembre 29 de 2008.